



# *I Municipalidad de Doñihue*

## Departamento de comunicaciones

DOÑIHUE, 24 DE SEPTIEMBRE 2024.

Quien suscribe, da cuenta de las labores realizadas por el Profesional Audiovisual, **Cristian Carrasco Loiza**, quien ingresara al servicio el pasado 1 de marzo.

Realizando labores para el Departamento de Comunicaciones como notas, crónicas, reportajes; entre otros.

- Concejo extraordinario, edición y publicación nota DIA DEL NIÑO.
- Avance edición nota ALCX1DIA con Emilia Orellana, terreno y amplificación evento Deportes 19hrs.
- Edición y publicación nota ALCX1DIA CON EMILIA ORELLANA SAEZ.
- Grabación ALCX1DIA con Vicente XXX, Edición y publicación nota ALCX1DIA con Emilia Orellana, edición nota INTERCAMBIO ALUMNOS A ITALIA.
- Edición y término nota ALCX1DIA con Emilia Fuentes, grabación y edición nota RUTA DE LA SALUD EN LM.
- 1er Concejo Municipal, grabación evento en Rancho la Familia nota PASAMOS AGOSTO.
- Publicación nota ALCX1DIA con Emilia Fuentes, edición y publicación nota OPERATIVO LIMPIEZA de MICROBASURALES y edición nota RUTA DE LA SALUD.
- Edición y publicación nota LA RUTA DE LA SALUD y avance edición nota PASAMOS AGOSTO.
- Edición y publicación nota PASAMOS AGOSTO
- 2do Concejo Municipal, cuña Conaf y apoyo fotos Alcaldesa.
- Edición y Publicación nota CUÑA CONAF INCENDIOS, edición y publicación apoyo SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS.
- Grabación Alcaldesa x el día, grabación entrega Camioneta municipal de Seguridad municipal en Machalí, grabación Inauguración recinto deportivo, grabación de Comisión municipal de Social y deportes, Concejo Municipal 19hrs
- Edición y publicación nota INAUGURACIÓN CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DOÑIHUE.
- Comisión de educación y seguridad, Concejo Municipal.
- Edición y publicación nota CAMIONETA MIXTA DE SEGURIDAD.
- **18,19 (11 a 14hrs) y 21** de Septiembre 2024, Fiestas Patrias con Decreto.
- Edición y Publicación nota DESFILE FIESTAS PATRIAS.



## *I Municipalidad de Doñihue*

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2024**, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

\_\_\_\_\_  
Cristian A. Carrasco Loiza



\_\_\_\_\_  
Vº Bº JEFEATURA